



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119 - 2024-MPT/A

Pampas, 25 de abril de 2024.

VISTO:

El Informe N° 546-2024-MPT-GDTI, de fecha 24 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Informe N° 315-2024-MPT/GDTI-SGEPI/EJAP, de fecha 24 de abril de 2024, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de Inversión; Carta N° 04-2023-RNSA/CONS.PROSMIN/RC, con RUT. N° 00005172-2024, de fecha 23 de abril de 2024, presentado por el Sr. RITCHELL NIELS SOBREVILLA ARANA - Representante Común del Consorcio PROSMIN, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, dentro de las facultades que se otorga al Señor Alcalde, se encuentran las de Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Informe N° 546-2024-MPT-GDTI, de fecha 24 de abril de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en referencia al Informe N° 315-2024-MPT/GDTI-SGEPI/EJAP, de fecha 24 de abril de 2024, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de Inversión; solicitan la aprobación del Padrón de beneficiarios del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE VIÑAS DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA" con Código Único de Inversiones N° 2610449; el acto resolutivo responde para el inicio de los tramites contemplados para la validación del proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS;

Que, mediante CARTA N° 04-2023-RNSA/CONS.PROSMIN/RC, con RUT. N° 00005172-2024, de fecha 23 de abril de 2024, el Sr. RITCHELL NIELS SOBREVILLA ARANA - Representante Común del Consorcio PROSMIN, solicita la aprobación del Padrón de beneficiarios del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE VIÑAS DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA" con Código Único de Inversiones N° 2610449; adjunta el acta de validación del padrón de usuario del proyecto mencionado, teniendo como acuerdos lo siguiente: 1) aprobación del padrón definitivo de beneficiarios del proyecto con CUI N° 2610449, el mismo que quedo conformado por: 992 habitantes con 458 lotes en total (449 viviendas, 01 lote comercial, 01 lote social y 07 lotes estatales). 2) remitir la presente documentación, incluido el padrón de usuarios y formatos empleados en el trabajo de campo, a esta entidad a fin de que cumpla con su aprobación y cumplimiento de los criterios de evaluación según plataforma de registro, evaluación y seguimiento de expedientes técnico PRESET del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Estando a las consideraciones expuestas, y conforme el Artículo 20° incisos 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 119 - 2024-MPT/A

Pampas, 25 de abril de 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR**, el padrón de beneficiarios para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE VIÑAS DEL DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA" con Código Único de Inversiones N° 2610449, cuyo expediente es parte de la presente.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE

